Encuestado

136 | Cesar Augusto Quintero Sanabria

02:16
Tiempo para completar



Nombres de funcionarios o contratistas SGL *

Agregar los funcionarios o contratista de la SGL, separados con una "coma" que participan en el Operativo.

CESAR QUINTERO, JOHAN ARIAS, YENNY JIMÉNEZ, ADRIANA SÁNCHEZ, ESTEFANÍA TÉLLEZ, LUIS PIMIENTO Y WILSON MAYORGA

Seleccione la Localidad donde se realiza el Operativo *

Chapinero

Fecha *

2/8/2022

Desarrollo de la Actividad *

Informe de la actividad ó motivo por el cual se canceló.

Se da inicio a las 9:00am a la diligencia, en la Embajada de Noruega, junto con el inspector de Policía 2C Dr. Ricardo Aponte, con el fin de dar inicio a la recuperación del espacio público, en aras de la garantía de los derechos fundamentales, atendiendo el principio de igualdad para los ocupantes. El inspector manifiesta que de conformidad ala S.U. 016 de 2021 se han tomado las medidas necesarias para salvaguardar la integridad de las personas que están ocupando el espacio público. El Dr. César González, reconocido como apoderado del Dr. Oscar Martínez, querellante dentro del trámite que se llevará a cabo, se une a las voces del Ministerio Público y la Defensora del Pueblo, encontrando que están presentes todas las entidades en representación del estado colombiano que tienen como misión y en función de sus competencias garantizar los derechos humanos de los ocupantes. Siendo las 10:30 am se suspende la diligencia por afectaciones climáticas. A las 12.00 el inspector 2C se manifiesta diciendo que esperara a que pare la lluvia para arrancar con el operativo de recuperación. A las 2:30 pm se reanuda la diligencia, el inspector dicta la decisión y manifiesta: Cumpliendo con la sentencia 016 de 2021 y cumpliendo con los protocolos de naciones unidas, reiterando que el área es un bien de uso público que se encuentra ocupado hace más de un año y que es un hecho notorio y que está en material reciclable en consecuencia el despacho denota que estamos frente a un comportamiento contrario al cuidado e integridad del espacio público conforme lo dispone el art 140 de la ley 1801 de 2016 numeral 6 (promover o facilitar el uso o la ocupación del espacio público en violación de las normas y jurisprudencia constitucional). Siendo la medida correctiva a aplicar multa general tipo 4 y remoción de bienes, así las cosas, una vez escuchada las partes como son los organismos de protección, ocupantes, organismos de control y todo el apoyo institucional que requiere el operativo. el despacho considera que se ha dado cumplimiento a la sentencia su 016 de 2021 en la parte motiva previo a ordenar la recuperación. Al inspector procede a dictar la orden de policía en medida correctiva conforme al # 6 ordenando multa legal tipo 4 y la remoción de los bienes que se encuentran ocupando el espacio público referido, advierte que la presente decisión queda notificada en estrado en este momento. Siendo las 3.00 pm después de escuchar las declaraciones de parte el inspector no encuentra motivos para no realizar la diligencia y ordena realizar la recuperación a los funcionarios de DADEP y Policía Nacional. Se continúa con el acompañamiento al desmonte de las ocupaciones ilegales en la embajada de Noruega. Cabe resaltar que la Defensoría del Pueblo solicitó la presencia de la UAESP, pero esta no hizo presencia. De igual manera, el inspector 2c de Policía, ordenó la recuperación del predio afectado, y con el aporte de cada institución de logró dicho objetivo. El acta de inspección se cerró hacia las 5:00 p.m. donde la Policía, queda atenta para facilitar el

resto del desalojo. Los Escombros y demás materiales son retirados en camiones facilitados por el administrador del edificio quien además facilitó el apoyo de personal de aseo. Las instituciones acompañantes estuvieron presentes hasta el final de la jornada. Cabe resaltar que la recuperación se realizó sin ningún tipo de violencia o agresiones físicas por alguna de las partes. No siendo otro el objetivo, se da por terminada la actividad, siendo las 6:20 p.m. en el mismo día y en el mismo lugar.

¿Se realizó el operativo? *

- (●) SI
- () NO

Ubicación Operativo *

Número de Polígono, Nombre y Dirección

Calle 94 con 11a, embajada de Noruega

Entidades que participan en el operativo *

- [x] Alcaldía Local
- [x] Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y justicia
- [] Secretaría Distrital de Ambiente
- [] Secretaría Distrital de Integración Social
- [x] Secretaría Distrital De Hábitat
- [x] Secretaría Distrital de Gobierno
- [x] Policia Metropolitano

- [x] ICBF
- [x] IDPYBA
- [] IDIPROM
- [] IDIGER
- [] Caja de Vivienda Popular
- [] Migración Colombia
- [x] Personería
- [] ESMAD
- [x] Bomberos
- [] Acueducto de Bogotá
- [] UAESP
- [x] DEFENSORÍA DEL PUEBL,ALTA CONSEJERÍA. UAI

Registro Fotográfico *

Adjuntar máximo 3 fotos, que contenga la ubicación.

2_Cesar Augusto Quinte 18.jpg (https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/person...

1_Cesar Augusto Quinte 38.png (https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/perso...

ACTIVIDAD 4.1. OPERATIVO ACOMPAÑAMIENTO EMBAJ_Cesar Augusto Quinte.pdf...

Video de Operativo

El video que contenga 15 segundos a 30 por máximo

Hora de inicio y final de la actividad. *

8:00 a.m. - 6:20 p.m.